

Aviso de Privacidad Integral

Sistema de Protección de Datos Personales en el Procedimiento de Selección para Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Posgrado del IEPC.

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II. Domicilio del responsable:	Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Secretaría Ejecutiva.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Dr. Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo. sec.ejecutiva@iepc-chiapas.org.mx Eduardo Megchún Morales y/o Brenda Roxana Medina Tovar 961 26 400 20 Extensión 1405, 1403
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección (evaluación curricular y entrevista) para ocupar el cargo de titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Posgrado del Instituto. Para la finalidad antes señalada se recaba: nombre completo, firma, antecedentes laborales, CURP, RFC, Cédula profesional, año de Nacimiento o edad, correo electrónico, curriculum vitae, datos académicos, datos contenidos en declaraciones patrimoniales, datos de identificación, datos laborales, datos personales contenidos en documentos para acreditar personalidad de la persona física, domicilio, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, sexo, número de teléfono fijo o celular, título profesional, imagen y voz.
VI. Normatividad aplicable al sistema	Artículos 88, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Artículo 24, numeral 2, inciso II, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, en diciembre de 2020.

Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 74 fracción III, VII y VIII, 108, 109, 110, 125, 128, 129, 131 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5 fracción II, VIII, IX y XXXIII, 7, 8, 10, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que únicamente se realizara transferencia de datos personales, a las y los Consejeros Electorales, para la elaboración de la evaluación curricular y entrevista correspondiente; a las representaciones de partidos políticos integrantes del Consejo General, para la realización de observaciones a las personas candidatas para verificar afiliación o no a algún partido político; y Departamento de Recursos Humanos, para en su caso realizar el proceso de contratación.

Y aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01800 050 IEPC (4372), extensión 1008.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México..

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Secretaría Ejecutiva, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.